



NORMAS DEL EVENTO

- ⊗ **Todos los perros asistentes deberán ir acompañados de su cartilla sanitaria.** A la entrada al recinto, un veterinario comprobará la presencia de chip, que las vacunas están al día y que el animal se encuentra en buen estado de salud. **No se permitirá el acceso al recinto de ningún perro que no vaya acompañado de su cartilla.**
- ⊗ Cada persona mayor de 18 años podrá asistir con un máximo de 2 perros (es decir, puedes asistir sin perro, con un perro o con dos).
- ⊗ Cada persona será responsable del comportamiento de su perro, recogida de heces y de los daños que pueda ocasionar.
- ⊗ En todo momento estarán presentes voluntarios de la asociación Doganzo a los que os podéis dirigir si surge cualquier problema. Contaremos con un servicio de enfermería, socorristas y veterinarios.

NORMAS GENERALES DE LA PISCINA MUNICIPAL DE DAGANZO

- ✓ No beber ni llevar bebidas alcohólicas.
- ✓ No utilizar envases ni botellas de cristal.
- ✓ Utilizar las papeleras para tirar los desperdicios.
- ✓ No hacer juegos peligrosos, (lanzar discos, fútbol).
- ✓ No introducir colchonetas, flotadores, etc.
- ✓ No empujar ni correr en el borde de la piscina.
- ✓ Vestir decorosamente y usar exclusivamente las prendas de baño.
- ✓ Utilizar calzado adecuado.
- ✓ No comer en zonas verdes ni en la piscina.
- ✓ No fumar en las zonas destinadas al baño.
- ✓ Evitar discusiones acaloradas.
- ✓ Atender siempre a las indicaciones del socorrista y personal de la piscina.
- ✓ Ducharse antes de bañarse.
- ✓ Personas afectadas por enfermedades de transmisión hídrica no deben acceder a la zona de bañistas.
- ✓ No introducir en la piscina sillas, mesas...

PADRES, prestar atención a sus pequeños.

Hagamos entre todos que la piscina sea un lugar agradable de descanso, tolerancia y amistad.

